



"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO		X			
Retiro de Enjambres o Panales de Abejas									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
Retiro de enjambres o panales de abejas que pongan en peligro la integridad o salud del individuo familia o comunidad de Xonacatlán.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art 5,8, 9, 75 de la Ley General de Protección Civil y Art 14, 16 de la Ley Federal de la Salud.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de que la ubicación de un enjambre se encuentre dentro de casa habitación, o edificios públicos.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realiza una visita previa para determinar la ubicación del panal o enjambre, con el propósito de realizar el retiro de la manera más segura y oportuna.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS									
Presentar solicitud por escrito		Si		I		Art 5,8, 9, 75 de la Ley General de Protección Civil y Art 14, 16 de la Ley Federal de la Salud.			
Llamada de Emergencia a la Coordinación de Protección Civil.		No		0					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Presentar solicitud por escrito		Si		I		Art 5,8, 9, 75 de la Ley General de Protección Civil y Art 14, 16 de la Ley Federal de la Salud.			
Llamada de Emergencia a la Coordinación de Protección Civil.		No		0					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Presentar solicitud por escrito		Si		I		Art 5,8, 9, 75 de la Ley General de Protección Civil y Art 14, 16 de la Ley Federal de la Salud.			
Llamada de Emergencia a la Coordinación de Protección Civil.		No		0					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> - El ciudadano realiza una llamada de emergencia o ingresa un escrito, explicando la situación del panal (localización, tiempo de asentamiento, referencia y número telefónico para recibir instrucciones) - Esperar tranquila y apartadamente del panal al personal Bomberil en cargado del retiro y reubicación del panal. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 Día							
COSTO:		N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No genera ningún costo.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre y cuando el panal se encuentre dentro casa habitación o edificios públicos y/o ponga en riesgo la integridad o salud de las personas habitantes de Xonacatlán, estado de México.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							





AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025-2027

"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Xonacatlán				Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Luis Fernando Ruaro Gutiérrez					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Federal Naucalpan – Toluca Km45 Y Desviación A San Miguel Mimiapan			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Antonio			MUNICIPIO:	Xonacatlán		
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	288 8014		S/N	S/N	proteccion.civil.xonacatlan@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué le hacen a los panales que retiran?						
RESPUESTA:	Se reubican en espacios libres de donde no hay afluencia de personas.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El propietario del inmueble donde se encuentra el enjambre o panal se puede quedar con el producto?						
RESPUESTA:	No, puesto que se reubica todo el panal, y pue de genera un riesgo estar en contacto con el mismo.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El retiro del enjambre lo puede hacer cualquier personal de la comunidad?						
RESPUESTA:	No, por los riesgos que esto presenta, se recomienda activar los números de emergencia para el retiro del mismo.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORO: Luis Fernando Ruaro Gutiérrez Coordinador Municipal de Protección Civil de Xonacatlán	VISTO BUENO: Luis Fernando Ruaro Gutiérrez Coordinador Municipal de Protección Civil de Xonacatlán	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/01/2025.
--	--	--

